

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Aceptación del informe de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor. Apertura de los sobres electrónicos Nº3 relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Celebración: 1 de marzo de 2024.

Comienzo: A las 11:00 horas.

Finalización: A las 12:00 horas.

Lugar: Instituto Andaluz de la Mujer.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. María José López Sotelo, Jefa del Gabinete de Estudios y Programas del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 27 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 29 de diciembre de 2023 y referencia de publicación 00000626379.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación del Informe de Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor emitido por el Gabinete de Estudios y Programas y apertura de los Sobres Electrónicos Nº3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/03/2024	PÁGINA 1/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAH728YCYJ3BZKRPMBJHETWFD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



N.º de expediente: CONTR 2023 1039178

Objeto: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 3.932.443,07 €

Aprobación: Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 29 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta. Resolución de corrección de errores de fecha 17 de enero de 2023 hecha pública el mismo día.

4 INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Fecha del Informe del Gabinete de Estudios y Programas: 1 de marzo de 2024

Los resultados se reflejan a continuación:

ENTIDAD	LOTE	VALORACIÓN
FUNDACION PRACTICAS FORMACION DE LA PSICOLOGIA	1	40
ASOC ACCION SOCIAL POR LA IGUALDAD	2	44
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	22
ASOC ACCION SOCIAL POR LA IGUALDAD	3	41
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4	22,5
ASOC UNA A UNA	4	44

Acuerdos de la mesa de contratación:

Primero.- Aceptar el informe de Valoración, que se adjunta al presente acta.

Segundo.- Descartar a CRUZ ROJA ESPAÑOLA del proceso selectivo en el Lote 2 por no superar el umbral mínimo de de 22,5 puntos en los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

5 APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

A continuación se reflejan los valores ofertados, siendo:

C1: Compromiso formación especializada

C2: Compromiso estudio evaluación

C3: Compromiso elaboración glosario

C4: Compromiso evaluación impacto servicio

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/03/2024	PÁGINA 2/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAH728YCYJ3BZKRPMBJHETWFD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



C5: Compromiso sistematización

C6: Compromiso actividades formación

Lote 1:

ENTIDAD	HORA INTERV	SV COORD	C1	C2	C3	C4	C5	C6
FUNCOP	61,50	43.890	40	Sí	sí	Sí	Sí	10h

Lote 2:

ENTIDAD	HORA INTERV	SV COORD	C1	C2	C3	C4	C5	C6
ASSY	60,80	69.000	40	Sí	sí	Sí	Sí	10h

Lote 3:

ENTIDAD	HORA INTERV	SV COORD	C1	C2	C3	C4	C5	C6
ASSY	62,20	266.136	40	Sí	sí	Sí	Sí	10h

Lote 4:

ENTIDAD	HORA INTERV	SV COORD	C1	C2	C3	C4	C5	C6
CRUZ ROJA	63,76	73.220,99	40	Sí	sí	Sí	Sí	10h
UNA A UNA	57,00	68.500	40	Sí	sí	Sí	Sí	10h

De conformidad con el PCAP que rige la licitación, los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja son:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de diez (10) unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de diez (10) unidades porcentuales a la otra oferta.

Precios máximos admisibles por hora de Intervención:

Lote 1: 75,77 € (IVA excluido)

Lote 2: 69,79 € (IVA excluido)

Lote 3: 71,42 € (IVA excluido)

Lote 4: 67,83 € (IVA excluido)

Precios máximos admisibles Servicio de Coordinación:

Lote 1: 54.237,77 € (IVA excluido)

Lote 2: 81.356,66 € (IVA excluido)

Lote 3: 305.909,66 € (IVA excluido)

Lote 4: 81.356,66 € (IVA excluido)

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/03/2024	PÁGINA 3/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAH728YCYJ3BZKRPMBJHETWFD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Realizados los cálculos oportunos, **las siguientes ofertas se encuentran incursas en valores anormales o desproporcionados:**

- **Lote 1: FUNCOP (hora Intervención y Sv Coordinación)**
- **Lote 2: ASSY (hora Intervención y Sv Coordinación)**
- **Lote 2: ASSY (hora Intervención y Sv Coordinación)**
- **Lote 4: ASOCIACIÓN UNA A UNA (hora Intervención)**

Acuerdo de la mesa de contratación: Implementar **trámite de audiencia**, hasta las **14 horas del 15 de marzo de 2024** a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a las empresas indicadas arriba para que justifiquen la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP.

Concretamente se solicita justificación sobre aquellas condiciones de la oferta económica que susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

6 CERTIFICACIÓN

La persona Secretaría de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de la persona que la preside, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha recogida en la diligencia de verificación de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	01/03/2024	PÁGINA 4/4
	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAH728YCYJ3BZKRPMBJHETWFD2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	